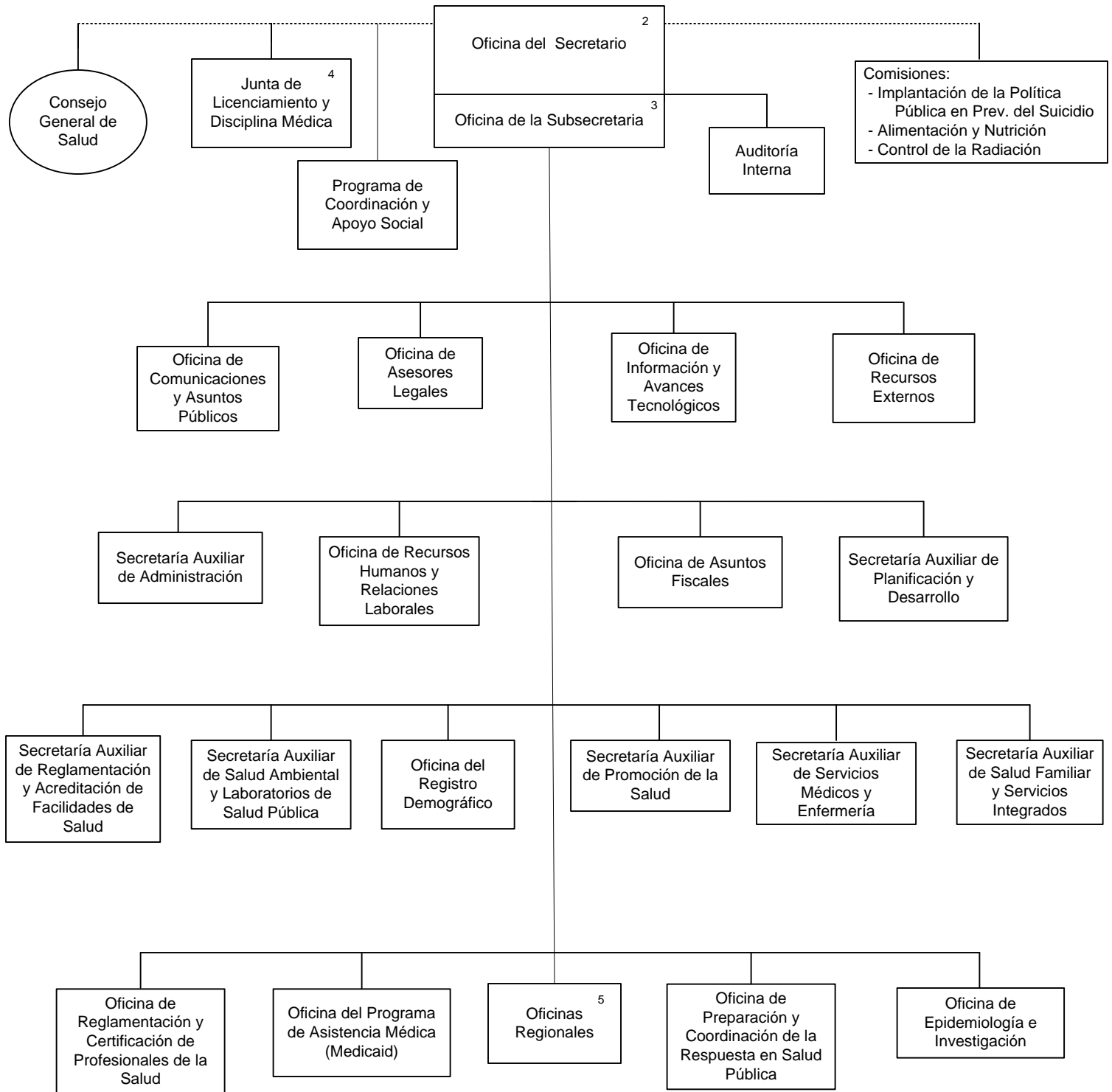


# DEPARTAMENTO DE SALUD

## Diagrama de Organización <sup>1</sup>



<sup>1</sup>Para efectos de la presentación del diagrama, se incluyen las unidades primarias solamente.

<sup>2</sup>Incluye la unidad de los Ayudantes Especiales y Asesores.

<sup>3</sup>Incluye la función de Análisis y Desarrollo de Política Pública.

<sup>4</sup>Junta creada y adscrita al Departamento mediante la Ley Núm. 139 del 1 de agosto de 2008.

<sup>5</sup>Incluye los pueblos de: Arecibo, Bayamón, Caguas, Humacao, Mayagüez, Aguadilla, Ponce, Metropolitana y Fajardo.